



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33522

21/01/2021

83059

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que con motivo de las informaciones recibidas por el Ministerio de Consumo durante los últimos meses en relación con la situación financiera de Dentix, desde dicho Ministerio se ha estado trabajando de forma intensa para proteger los derechos de los usuarios que se pudiesen ver afectados por tal situación.

A fin de garantizar los derechos de los usuarios que ya se estuviesen viendo afectados, desde el mes de octubre del pasado año, se intensificó la labor de coordinación con las autoridades de consumo de las Comunidades Autónomas, así como las comunicaciones con los agentes implicados, principalmente la propia compañía, las entidades financieras que habían prestado financiación a los usuarios para estos servicios y otras empresas del sector bucodental, para garantizar los derechos de todos los usuarios que pudiesen ver paralizados sus tratamientos.

En concreto, y en relación con los créditos vinculados a la prestación del servicio, se han llevado a cabo desde el Ministerio de Consumo las siguientes actuaciones:

- Se han enviado varios requerimientos de información a la compañía para conocer el número de pacientes que habían financiado sus tratamientos mediante créditos vinculados, así como las entidades financieras que habían financiado estos tratamientos.
- Se han mantenido reuniones tanto de la Comisión Sectorial de Consumo como de la Sección de Arbitraje y Reclamaciones de la Comisión Sectorial de Consumo donde se ha abordado de forma concreta y rigurosa este asunto, a fin de coordinar acciones entre las autoridades de consumo de las diferentes



Comunidades Autónomas en defensa de los derechos de los potenciales usuarios afectados, principalmente a la hora de tratar las reclamaciones que los pacientes afectados pudiesen presentar.

- Se ha consensuado con las Comunidades Autónomas una nota informativa, periódicamente actualizada, sobre los derechos que asisten a los usuarios que se pudiesen ver afectados por la actual situación financiera de Dentix para facilitar una información armonizada a los potenciales usuarios afectados independientemente de su territorio y el correcto ejercicio de sus derechos.

En el punto b) de dicha nota, se tratan expresamente los derechos de los pacientes que hubiesen financiado el tratamiento y se les hubiese dejado de prestar. Esta nota puede consultarse en la página web del Ministerio:

<https://www.msbs.gob.es/consumo/pec/docs/notaInformativaDentix200121.pdf>

- Se ha mantenido una comunicación fluida con el Banco de España para garantizar el respeto de los derechos de los usuarios que suscribieron contratos de crédito vinculado para la financiación de los tratamientos.
- En este sentido, se han llevado a cabo comunicaciones con todas las entidades financieras que suscribieron contratos de crédito vinculados con los usuarios de Dentix para la financiación de los tratamientos, para abordar la actual situación de la compañía y exigir el respeto de los derechos de los usuarios, así como se han mantenido reuniones con las principales entidades que suscribieron estos créditos para cerciorarnos de que se estaban respetando los derechos de los usuarios.

Madrid, 23 de febrero de 2021

